



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

CAMIRI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE CAMIRI
2021 – 2025

POR UN DESARROLLO CON RESULTADOS

Gestion
Ing. David Anzaldo Anzaldo
Alcalde Municipal



1.	Estructura del PEI.....	3
1.1.	<i>Misión</i>	3
1.2.	<i>Visión</i>	3
2.	Enfoque político del municipio al 2025.....	3
2.1.	<i>Principios y Valores institucionales</i>	4
2.1.1.	Principios	4
2.1.2.	Valores.....	5
3.	Diagnostico (estado de situación).....	6
3.1.	<i>Análisis interno</i>	6
3.1.1.	Atribuciones competencia y productos.....	7
3.1.2.	Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio	20
3.1.3.	Estado de la situación actual.....	34
3.2.	<i>Análisis externo</i>	45
4.	Elaboración de objetivos y estrategias institucionales	46
4.1.	<i>Objetivos estratégicos institucionales</i>	52
4.2.	<i>Estrategias institucionales.....</i>	60

1. Estructura del PEI

1.1. Misión

El Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, es la entidad pública, democrática y autónoma que tiene como misión institucional promover y valorizar la pluriculturalidad de nuestro municipio, el desarrollo integral socio-económico y humano a través de la prestación de servicios, ejecutando los recursos públicos con transparencia, compromiso, responsabilidad, integridad, calidad, calidez, eficiencia y eficacia, priorizando los servicios a la población.

1.2. Visión

El Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, institución pública local, tiene como propósito constituirse en un referente como ciudad intermedia del chaco con un nivel elevado de calidad de vida, resultando en un municipio modelo de ciudad universitaria de alto nivel, prestador de servicios por ser el eje articulado con otras regiones, tanto en la gestión de salud, en educación en sus diferentes niveles de profesionalización, dando alto valor al cuidado, preservación, y desarrollo de proyectos ambientales, fomentando la actividad productiva e industrial, a partir de la ganadería, la producción agrícola además del desarrollo de oportunidades de transformación de materias primas con valor agregado y como icono cultural alimenticia del pueblo Guaraní y Chaqueño el producto insignia que es el maíz y sus derivados típicos, la promoción de espacios para el turismo histórico, cultural y natural, en la búsqueda de la coexistencia en un mismo espacio geográfico de diferentes culturas con la originaria indígena guaraní y su cosmovisión del *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) *iyambae* (sin dueño).







1.3. Enfoque político del municipio al 2025

El Plan territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021-2025, es un instrumento de planificación a mediano plazo que se articula al horizonte estratégico de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y sus 13 Pilares establecidos los cuales, se encuentran en consonancia con los 10 ejes estratégicos planteados para el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025. El Presente Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien se enmarca en los lineamientos del Nuevo Sistema de Planificación del Estado (SPIE), la Constitución Política del Estado, las normas y leyes del Estado Plurinacional de Bolivia. El municipio de Camiri se constituye en una de las poblaciones más importantes dentro de la región del Chaco Boliviano (Provincia Cordillera); principalmente por su ubicación geográfica y ubicación estratégica ya que se conecta con otras regiones que le permite tener un radio de acción muy amplio, y una

conexión con la Republica de Argentina, Paraguay, Departamento de Tarija y Chuquisaca en su nexa con el Departamento de Santa Cruz y otros municipios aledaños.

1.4. Principios y Valores institucionales

1.4.1. Principios

-  **Transparencia:** Visibilidad de la gestión municipal y de sus funcionarios, actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales. Con una apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal.
-  **Equidad:** La equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales. Por otro lado, la equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo. La equidad social, como tal, es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación a los individuos, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.
-  **Honestidad:** La honestidad es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
-  **Eficacia:** La eficacia es el grado de consecución de objetivos fijados de antemano que tenga un objeto, un procedimiento o incluso una persona. ... La eficacia es un valor en la mayoría de los ámbitos profesionales y sociales de la cultura, incluso cuando ello implica métodos poco ortodoxos.
-  **Eficiencia:** La eficiencia, a diferencia de la eficacia, es la que se encarga de buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle ese cumplir de su tarea. Eficiencia, es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.
-  **Equidad:** La equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales. Por otro lado, la equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo. La equidad social, como tal, es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación a los individuos, sin distinción de sexo,

clase social, religión, entre otros. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.

- 🚧 **Mejora continua:** La búsqueda diaria de acciones que permitan que los procesos y la gestión municipal sean más competitivos en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.

1.4.2. Valores

- 🚧 **Honradez:** Como honradez denominamos la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. La palabra, como tal, deriva de honrado, participio del verbo honrar. La honradez se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.
- 🚧 **Responsabilidad:** La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones que se le asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- 🚧 **Igualdad:** Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.
- 🚧 **Vocación de servicio:** El desempeño de las funciones municipales debe realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son la razón de ser y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites municipales.
- 🚧 **Compromiso:** La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo municipal asignado con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.
- 🚧 **Respeto:** El respeto es reconocer los derechos iguales de todas las personas, el medio ambiente, las necesidades de cada ciudadano del municipio y la sociedad donde vivimos.
- 🚧 **Voluntad:** Capacidad de decisión propia a un ser dotado de inteligencia y capaz de auto determinarse a sí mismo desde las ideas. La voluntad es la potencia del ser humano, que le mueve a hacer o no hacer una cosa sin presiones, sin coacciones y motivaciones ajenas al trabajo.

- ✚ **Ética:** Nuestra conducta estará reñida estrictamente con lo que señala la moral y las buenas costumbres, enmarcando cada una de las acciones en el concepto de la rectitud y la corrección.

2. Diagnostico (estado de situación)

Camiri, afronta un reto, ante el incesante crecimiento urbano que provoca el aumento de las demandas de la población, que el municipio es llamado a atender para generar un desarrollo completo del municipio.

La situación mundial a raíz de la pandemia provoca que la economía se vea afectada, elevando aún más el reto que debe tener el municipio, puesto que los recursos son insuficientes para la cobertura de demandas de la población, aun mas debido a los nuevos asentamientos que se encuentran en zonas periféricas, estos muchas veces sin una planificación y sin espacios de equipamiento, provocan un crecimiento desordenado, sin planificación de los servicios básicos y muchas veces sin la documentación pertinente.

El desorden y el descontrol es un problema importante que afronta el municipio, los sistemas de control deben ser evaluados y mejorados, crear una cultura del respeto y más amigable con el vecino, mejorando también los sistemas de recaudación para llegar de mejor manera a cubrir las necesidades de la población.

2.1. Análisis interno

El Plan Estratégico Institucional (PEI) permite al Gobierno Autónomo Municipal de Camiri establecer dentro del marco de sus competencias y atribuciones su contribución directa a la implementación del Plan territorial para vivir bien 2021- 2025, con el propósito de generar en la inversión pública municipal, a través de la constitución de una plataforma de infraestructura que posibilite producir condiciones auspiciosas para la inversión privada, a través de la optimización de los recursos humano, materiales, financieros, tecnológicos, el municipio de Camiri ha pasado por eventos y conflictos, que gravaron un retraso en la economía, sumado a estos eventos de crisis, surge una nueva problemática, pero ahora a nivel mundial, una enfermedad viral y peligrosa el COVID – 19 que resulta de rápida expansión global por lo que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declarándolo como pandemia.

La pandemia de COVID – 19 dentro del Municipio de Camiri y en el Estado Plurinacional de Bolivia, trajo consigo una crisis en Salud y una declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, la falta de conocimiento en el manejo de riesgos, la mala administración de los recursos municipales afectó al Gobierno Municipal de Camiri.

Fruto de la ingobernabilidad, el inadecuado manejo económico y la pandemia, Camiri enfrentó una crisis económica, sanitaria y crisis social principalmente por la falta de empleos y escases de alimentos en los hogares.

El Plan territorial de desarrollo integral del Municipio de Camiri 2021-2025, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y sus 13 Pilares establecidos los cuales, se encuentran en consonancia con los 10 ejes estratégicos planteados para el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, recogiendo los principales desafíos a cumplirse en un contexto de reconstrucción económica derivada de la crisis económica provoca por irrupción del orden democrático y constitucional; que fue agravada por las políticas adoptadas durante la gestión 2020 en materia económica y para la atención de la pandemia por COVID – 19.

El Presente Plan territorial de Desarrollo Integral se enmarca en los lineamientos del Nuevo Sistema de Planificación del estado (SPIE), la constitución política del estado, las normas y leyes del estado plurinacional de Bolivia.

2.1.1. Atribuciones competencia y productos

En la nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La CPE define 4 tipos de competencias:

1. **Privativas:** aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
2. **Exclusivas:** aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
3. **Concurrentes:** aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
4. **Compartidas:** aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.

Competencias compartidas:

1. Régimen electoral departamental y municipal.
2. Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones.
3. Electrificación urbana
4. Juegos de lotería y de azar.
5. Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
6. Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
7. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo del gobierno autónomo.

Competencias concurrentes:

1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
2. Gestión del sistema de salud y educación.
3. Ciencia, tecnología e investigación.
4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
5. Servicio meteorológico.
6. Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.

7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
8. Residuos industriales tóxicos.
9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos
10. Proyectos de riego.
11. Protección de cuencas.
12. Administración de puertos fluviales
13. Seguridad ciudadana.
14. Sistema de control gubernamental.
15. Vivienda y vivienda social.
16. Agricultura, ganadería, caza y pesca

Competencias Exclusivas Municipales

1. Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la ley.
2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
3. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.
4. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.
7. Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos cuando corresponda.
8. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9. Estadísticas municipales.
10. Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.
11. Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
12. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13. Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.

14. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15. Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
17. Políticas de turismo local.
18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
19. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
20. Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
21. Proyectos de infraestructura productiva.
22. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.
23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.
26. Empresas públicas municipales.
27. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.
28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
31. Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción.
32. Espectáculos públicos y juegos recreativos.
33. Publicidad y propaganda urbana.
34. Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios.

35. Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36. Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias, así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.
37. Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.
38. Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos.
39. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
40. Servicios básicos, así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.
41. Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos, cuando corresponda.
42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
43. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.

Serán también de ejecución municipal las competencias que le sean transferidas o delegadas.

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

Competencias exclusivas y compartidas de acuerdo a la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD)

La LMAD en el artículo 66 define así las competencias compartidas:

“La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la facultad exclusiva de fijar por medio de legislaciones básicas los principios, la regulación general de la materia y la división de responsabilidades entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas

respecto a determinada competencia compartida, de acuerdo a su naturaleza y escala. Asimismo, determinará a qué entidades territoriales autónomas les corresponde dictar legislación de desarrollo, resguardando obligatoriamente las definidas para las autonomías indígena originarias campesinas establecidas en el Parágrafo II del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado”.

A continuación, se detallan las competencias exclusivas y/o compartidas propias de los gobiernos autónomos municipales definida en la LMAD:

 **Salud**

1. Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias.
3. Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
4. Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio.
5. Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales.
6. Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud.
7. Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
8. Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial.
9. Proporcionar información al Sistema Único de Información en Salud y recibir la información que requieran, a través de la instancia departamental en salud.
10. Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud.

 **Hábitat y vivienda**

1. Formular y aprobar políticas municipales de financiamiento de la vivienda.
2. Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.

En el marco de la competencia del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de organizar y administrar el catastro urbano, conforme a las reglas técnicas y parámetros técnicos establecidos por el nivel central del Estado cuando corresponda. El nivel central del Estado establecerá programas de apoyo técnico para el levantamiento de catastros municipales de forma supletoria y sin perjuicio de la competencia municipal.

En el marco de la competencia del Numeral 29 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar, aprobar y ejecutar el régimen del desarrollo urbano en su jurisdicción.
2. Formular, aprobar y ejecutar políticas de asentamientos urbanos en su jurisdicción.

 **Agua potable y alcantarillado (artículo 83 LMAD)**

Los gobiernos autónomos municipales:

1. Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.
2. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio.
3. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado.
4. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.

De acuerdo al Artículo 20 de la CPE y la competencia del Numeral 40 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva del alcantarillado y establecimiento de las tasas sobre la misma.

 **Telefonía fija, móvil y telecomunicaciones**

1. Respetando el régimen general y las políticas sancionadas por el nivel central del Estado, los gobiernos autónomos municipales autorizarán la instalación de torres y soportes de antenas y las redes.

 **Patrimonio cultural**

Competencias exclusivas Municipales:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.
2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.
3. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales

 **Recursos naturales.**

De acuerdo al mandato a ley contenido en el Artículo 346 de la CPE y el Artículo 71 de la LMAD, el nivel central del Estado hará la clasificación del patrimonio natural, departamental, municipal e indígena originario campesino y será determinada en una ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 4, Parágrafo II del Artículo 298, de la CPE, el nivel central del Estado de forma exclusiva creará los mecanismos de cobro por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Competencias compartidas de los Gobiernos autónomos municipales:

1. Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo.
2. Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos.

 **Biodiversidad y medio ambiente.**

1. Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, en su jurisdicción.
2. Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.

 **Recursos hídricos y riego**

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 10, Parágrafo II del Artículo 299 de la CPE se desarrollan las competencias concurrentes de la siguiente manera:

Nivel central del Estado:

1. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.

Gobiernos departamentales:

1. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la CPE.

Gobiernos municipales autónomos:

1. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos.

2. Diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos.

Áridos y agregados

1. Los gobiernos municipales tendrán a su cargo el manejo de áridos y agregados según manda el Numeral 41, Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos cuando corresponda.

Desarrollo rural integral

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 16, Parágrafo II del Artículo 299 de la CPE, se distribuyen las competencias y lo que corresponde a los Gobiernos Autónomos Municipales es:

1. Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales.
2. Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.

En la planificación del desarrollo rural de todas las entidades territoriales autónomas deberán participar las comunidades indígenas originario campesinas y las comunidades interculturales y afro bolivianas existentes en cada jurisdicción a través de sus normas, procedimientos y estructuras orgánicas propias.

Planificación

De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Parágrafo I del Artículo 302, de la CPE, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.
2. Crear una instancia de planificación participativa y garantizar su funcionamiento, con representación de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígena originarios campesinos de su jurisdicción.

Turismo

De acuerdo a la competencia del Numeral 17, Parágrafo I, del Artículo 302, de la CPE los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo.
2. Formular políticas de turismo local.
3. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.
4. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo. Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios.

Gestión de riesgos

Los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Ser parte del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE) que en el nivel municipal constituye el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre entidades municipales, públicas, privadas y las organizaciones ciudadanas, así como los recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos que se requieran para la reducción de riesgo y atención de desastres y/o emergencias.
2. Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres.
3. Aplicar la metodología común de indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres, formulada por el nivel central del Estado, efectuando el seguimiento correspondiente a escala municipal.
4. Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.
5. Realizar evaluaciones exhaustivas del riesgo, aplicando los criterios, parámetros y metodología común para clasificar los niveles de riesgo de desastre, monitorearlos, comunicarlos en el ámbito municipal y reportarlos hacia el Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE).

6. Gestionar y consolidar información municipal a través de un mecanismo que promueva la gestión comunitaria de la información y el conocimiento sobre riesgo, desastre y/o emergencia.
7. Generar e integrar la información sobre amenazas de orden meteorológico, geológico, geofísico y ambiental.
8. Implementar sistemas de alerta temprana.
9. Promover el desarrollo de una sociedad civil activa capaz de articular necesidades y prioridades en términos de reducción de riesgo, desastres y/o emergencia.
10. Aplicar el análisis de los factores de riesgo de desastre en la planificación del desarrollo municipal, la programación operativa, el ordenamiento territorial y la inversión pública municipal en coordinación con los planes de desarrollo del nivel central y departamental del Estado.
11. Elaborar políticas de incentivos para garantizar una disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación de riesgo.
12. Declarar desastre y/o emergencia, de acuerdo a la categorización que corresponda. Ejecución de respuesta y recuperación integral con cargo a su presupuesto.
13. Definir políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel municipal.

 **Papel del Gobierno Autónomo Municipal:**

1. El municipio como proveedor de servicios.
2. El municipio promotor del desarrollo Humano
3. El municipio como promotor del desarrollo económico local.
4. El municipio como promotor del desarrollo social y cultural
5. El municipio promotor del desarrollo sostenible
6. El municipio promotor del desarrollo Político

 **Régimen Del Municipio de Camiri**

“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”. (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena

originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejales municipales.

La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución.

2.1.2. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio

P	M	R	A	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
							Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
1	1	6	1	Se realizan actividades y tareas para el mantenimiento de la infraestructura del Hogar de Menores	Incremento en la cantidad de NNA en situación de calle que han recibido apoyo integral	Apoyo al funcionamiento del Hogar de Menores	300.000,00	268.048,00	248.788,50	92,81	100,00	100,00	100,00	96,41	NA
1	1	8	1	Centro Infantil Municipal de Atención Integral en funcionamiento	Incremento en la cantidad de NNA menores de 5 años que reciben Apoyo Integral de Estimulación Temprana	Programa integral de atención niño niña/PIAN	750.000,00	480.503,00	468.921,43	97,59	100,00	100,00	100,00	98,79	NA
1	1	11	1	1 Unidad Educativa para niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Apoyo funcionamiento UE Flora Toriico	642.500,00	559.702,00	527.844,17	94,31	100,00	100,00	100,00	97,15	NA
1	2	18	1	1 Entrada Municipal de Carnaval, realizada cada año	Cantidad de eventos y actividades desarrolladas para la revalorización de las identidades individuales y colectivas de la población Camireña	CARNAVAL CAMIREÑO	500.000,00	449.644,00	421.057,10	93,64	100,00	100,00	100,00	96,82	NA
1	2	18	1	Festivales Escolares y Locales realizados anualmente, para la promoción de la cultura guaraní	Cantidad de eventos y actividades desarrolladas para la revalorización de las identidades individuales y colectivas de la población Camireña	FOMENTO ACTIVIDADES CULTURALES	1.450.000,00	1.833.634,00	1.694.976,11	92,44	100,00	100,00	100,00	96,22	NA

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
2							PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE Atención INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS PDAINN-5	0,00	145.574,00	142.001,77	97,55	100,00	100,00	100,00	98,77	NA
2	3	45	1		95% de la población urbana tiene acceso a energía eléctrica bajo cobertura de CRE URBANO	97% de las viviendas en el área urbana tienen cobertura de energía eléctrica y luz	Sistema de Alumbrado Público - CRE URBANO	8.000.000,00	8.677.259,00	8.108.829,99	93,45	100,00	100,00	100,00	96,72	NA
2	3	46	2		79,7% de la población tiene acceso a energía eléctrica y luz	Se ha logrado, al menos el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.	Mantenimiento del Alumbrado Público Urbano	5.000.000,00	5.590.777,00	5.073.924,33	90,76	100,00	100,00	100,00	95,38	NA
2	4	53	3		Actividades de mantenimiento de infraestructura vial, con maquinaria del GAM	Porcentaje de la red vial municipal mejorada a través de la construcción de puentes, caminos urbanos y rurales	MANTENIMIENTO PULL DE MAQUINARIAS	1.766.300,00	2.024.446,00	1.967.192,16	97,17	100,00	100,00	100,00	98,59	NA
2	4	53	3		OTB 6 de Agosto con calles en estado "regular a malo e insuficientes"	Porcentaje de la red urbana vial mejorada a través de la apertura de calles	APERTURA DE CALLE FINAL OTB 6 DE AGOSTO	80.000,00	78.137,00	78.136,64	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	NA
2	5	70	2		Las principales avenidas de los Distritos cuentan con pavimento articulado	Porcentaje de la red urbana vial mejorada a través de la colocación de pavimento articulado (enlosetado) en el área urbana	MEJORAMIENTO VIAS URBANAS PAVIMENTO RIGIDO	1.125.000,00	1.620.514,00	1.476.474,25	91,11	100,00	100,00	100,00	95,56	NA

P	M	R	A	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
							Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
1															
11				Edificios e instalaciones públicas del GAM con infraestructura en estado "regular"	Edificios públicos del GAM refaccionados con tecnologías amigables y con mantenimiento permanente	Mantenimiento de Edificio Públicos	6.500.000,00	5.866.039,00	5.433.928,64	92,63	100,00	100,00	100,00	96,32	NA
2				0,00		CONST. TINGLADO INSTALACION PANELES SOLARES SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD YOBATITINDI	0,00	59.281,00	54.772,54	92,39	100,00	100,00	100,00	96,20	NA
2				0,00		MEJ. PAVIMENTO RIGIDO MERCADO SAN ANTONIO	0,00	187.600,00	187.300,11	99,84	100,00	100,00	100,00	99,92	NA
3	1	76	1	93% de la población ha requerido en el último año, acudir a algún Centro de Salud por alguna dolencia o malestar	Tasa de Crecimiento de la población que accede a prestaciones de servicios de salud universal	Apoyo y mantenimiento Hospital Camiri (Centros de Salud de 2do. Nivel)	21.019.884,00	23.398.105,90	22.790.405,23	97,40	100,00	100,00	100,00	98,70	NA
3	1	76	1	Infraestructura del Hospital de Camiri en estado "regular a bueno"	Tasa de Crecimiento de la población que accede a prestaciones de servicios de salud universal	Mantenimiento Infraestructura Centros de Salud (2do. Nivel)	500.000,00	491.547,00	489.805,52	99,65	100,00	100,00	100,00	99,82	NA
3	1	76	1	Equipamiento del Hospital de Camiri en estado "bueno"	Hospital de Camiri con equipamiento tecnológico moderno y mejorado, para brindar una mejor calidad en la atención en salud	Equipamiento Salud 2do. Nivel	250.000,00	1.710.762,00	1.649.094,68	96,40	100,00	100,00	100,00	98,20	NA
3	1	76	1	1 Red de Salud del municipio de Camiri, conformada por establecimientos de primer y segundo nivel	Se han alcanzado niveles óptimos de calidad y calidez en la atención en salud, de manera oportuna y sensible	Apoyo funcionamiento servicio de salud integral (SIS)	700.000,00	353.398,00	318.879,21	90,23	100,00	90,00	90,00	90,12	NA

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
3	1	76	6		93% de la población asiste a algún Centro de Salud	Tasa de Crecimiento de la población que accede a prestaciones de servicios de salud universal	Prestaciones de servicios de salud integral	20.442.799,00	25.843.392,93	24.235.243,67	93,78	100,00	100,00	100,00	96,89	NA
3	1	76	1		8 Centros de Salud Ambulatorios y 5 Postas de Salud	Tasa de Crecimiento de la población que accede al Programa MI SALUD	Apoyo y mantenimiento de centros de salud de 1er nivel	7.266.875,00	6.312.950,00	6.184.350,43	97,96	100,00	100,00	100,00	98,98	NA
3	1	78	1		Centros y Postas de Salud con equipamiento en estado "bueno"	Tasa de Crecimiento de la población que accede al Programa MI SALUD	Mantenimiento equipamiento de salud (a primer nivel)	200.000,00	139.460,00	135.890,00	97,44	100,00	100,00	100,00	98,72	NA
3	1	78	1		1 Brigada Médica Cubana en el municipio, implementada y con atención a pacientes	Cantidad de personas con problemas oftalmológicos beneficiadas con atención médica por parte de los médicos cubanos del Programa OPERACIÓN MILAGRO	PROGRAMA OPERACIÓN MILAGRO - Brigada médica cubana	404.400,00	278.943,00	276.488,67	99,12	100,00	100,00	100,00	99,56	NA
3	1	85	1		1 campaña de Fumigación realizada en contra del dengue y la chikungunya	% de reducción de la tasa de morbilidad por enfermedades transmisibles en el municipio	Programa contra el dengue, chikunguniya y zica	700.000,00	271.167,00	268.469,20	99,01	100,00	100,00	100,00	99,50	NA
3	4	101	1		La tasa de asistencia escolar municipal es del 90,4% al 2015	Cantidad de niños y niñas, estudiantes de UE fiscales, privadas y de convenio, que participan de prácticas educativas comunitarias, bajo el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo	Juegos deportivos Estudiantiles Plurinacionales	3.110.000,00	3.038.521,00	2.888.333,10	95,06	100,00	100,00	100,00	97,53	NA

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
8					La tasa de asistencia escolar municipal es del 90,4% al 2015	Al 2020, Nivel de calidad y la oferta educativa en el municipio, mejorada en un 10%	Apoyo transporte Educativo	350.000,00	338.607,00	320.977,00	94,79	100,00	100,00	100,00	97,40	NA
3	4	102	2		47 Unidades Educativas Fiscales en el municipio, con equipamiento en estado "regular"	Al 2020, Nivel de calidad y la oferta educativa en el municipio, mejorada en un 10%	Mantenimientos de unidades educativas urbanas rural	3.688.105,00	3.932.979,56	3.839.938,06	97,63	100,00	100,00	100,00	98,82	NA
3	4	102	2		1 UE Fiscal Oscar Unzaga de la Vega, con equipamiento y mobiliario en estado "malo"	Al 2020, Nivel de calidad y la oferta educativa en el municipio, mejorada en un 10%	Equipamiento U.E. Oscar Unzaga de la Vega	498.590,00	298.590,00	298.590,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	NA
3							PREVENCIÓN CONTROL Y Atención DEL CORONAVIRUS	0,00	2.549.618,00	2.549.012,25	99,98	100,00	100,00	100,00	99,99	NA
3					0,00		CONST. TINGLADO Y GRADERÍA U.E. ITAKISE	606.630,00	618.598,89	601.640,73	97,26	100,00	100,00	100,00	98,63	NA
3					0,00		CONST. TINGALDO Y GRADERÍA U.E. PIEDRITAS	606.630,00	637.365,04	596.889,49	93,65	100,00	100,00	100,00	96,82	NA
3					0,00		CONST. TINGLADO Y GRADERÍA U.E. URUNDAITI	0,00	279.166,00	277.170,97	99,29	100,00	100,00	100,00	99,64	NA
3					0,00		CONST. DE UN AULA EN LA COMUNIDAD GUASUIGUA CRUCE	0,00	49.417,00	49.416,90	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	NA
3					0,00		CONT. CANCHA POLIFUNCIONAL OTB PANAMERICANO	100.000,00	108.809,00	108.808,52	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	NA

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
6	4	160	3	0%		% de incremento en los servicios de extensión y asistencia técnica a agricultores locales, orientada a la producción del maíz en las comunidades del Municipio de Camiri.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN COMUNIDADES INDÍGENA CAPITANÍA KAAMI-CAMIRI	0,00	1.368.377,53	1.366.190,56	99,84	100,00	100,00	100,00	99,92	NA
8	4	238	1	2 mercados públicos locales y 1 mercado campesino, con infraestructura "deteriorada"	Cantidad de obras de infraestructura destinadas a fomentar e incrementar la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto	MANTENIMIENTO DE MERCADOS	5.000.000,00	6.894.644,00	6.555.756,06	95,08	100,00	100,00	100,00	97,54	NA	
8	2	228	1	0,00			DOTACIÓN DE CANASTA SOLIDARIA ESTUDIANTIL	0,00	637.000,00	612.907,60	96,22	100,00	100,00	100,00	98,11	NA
9	2	255	2	Se realizan actividades para minimizar impactos antrópicos sobre el medio ambiente	Al 2020, Cantidad de plazas y espacios públicos verdes, libres de contaminación y contribuyendo a la generación de aire puro	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	2.977.576,00	3.139.685,52	3.056.850,01	97,36	100,00	100,00	100,00	98,68	NA	
9	7	270	1	El municipio implementa un plan de atención a emergencias climáticas.	Al 2020, Cantidad de obras de infraestructura construidas, para la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en el municipio y la atención de desastres naturales	ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (incluye INFRAESTRUCTURA) a) Cantidad de actividades de atención a desastres naturales realizadas al año, b) Número de obras de	1.000.000,00	1.375.352,00	1.362.938,33	99,10	100,00	100,00	100,00	99,55	NA	

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
9	8	276	1		Servicio de recojo de basura sólo en el área urbana	Al 2020, variación de los % de los indicadores de Gestión Municipal de Residuos Sólidos (indicadores de generación, eficiencia y costo)	MANTENIMIENTO LIMPIEZA URBANA	12.500.000,00	12.692.419,00	12.420.391,85	97,86	100,00	100,00	100,00	98,93	NA
9	8	276	1		1 Botadero municipal "Los cuatro vientos" en la comunidad de Imbochi	Al 2020, variación de los % de los indicadores de Gestión Municipal de Residuos Sólidos (indicadores de generación, eficiencia y costo)	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL	3.500.000,00	4.662.319,60	4.646.130,64	99,65	100,00	100,00	100,00	99,83	NA
9					0%		EMERGENCIA Y DOTACIÓN SOLIDARIA POR LA VIDA ANTE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	0,00	884.413,00	839.403,01	94,91	100,00	100,00	100,00	97,46	NA
11	1	298	4		El GAM cuenta con Documentos-Proyecto e Informes de Supervisión y Seguimiento a Proyectos Municipales	Al 2020, el GAM de Camiri ha implementado los principios de la Gestión Pública Intercultural por Resultados para el Vivir Bien	Elaboración y Seguimiento a los Proyectos	931.098,00	1.250.096,00	1.170.184,44	93,61	100,00	100,00	100,00	96,80	NA
11	1	298	4		El Equipamiento del GAM de Camiri presenta un estado "regular"	Al 2020, el GAM de Camiri cuenta con equipamiento que le permiten alcanzar una Gestión Pública Desburocratizada	Equipamiento del GAM	648.100,00	507.818,00	470.364,00	92,62	100,00	100,00	100,00	96,31	NA

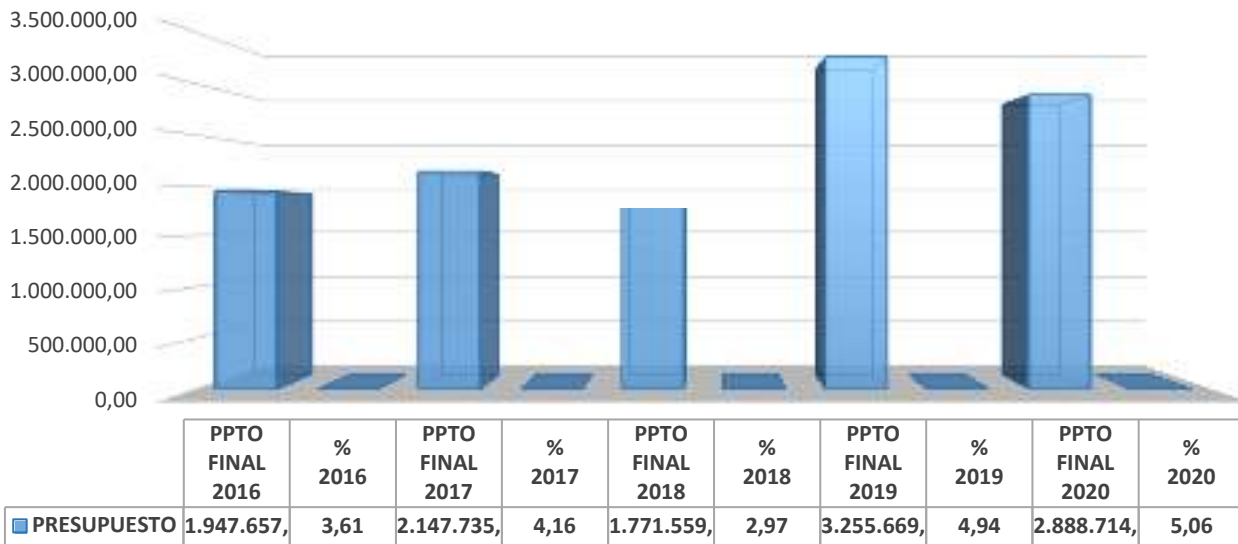
P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
11	1	302	2		99 de los 144 servidores públicos municipales son "consultores de línea"	Al 2020, el GAM de Camiri ha implementado los principios de la Gestión Pública Intercultural por Resultados para el Vivir Bien	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.579.200,00	2.857.324,00	2.824.894,54	98,87	100,00	100,00	100,00	99,43	NA
11	3	311	1		57 efectivos policiales designados en el Comando Regional-Provincia Cordillera Sede Camiri	Al 2020, el Comité Municipal de Seguridad Ciudadana está plenamente conformado y se han incrementado las acciones preventivas de seguridad ciudadana en el municipio	Fortalecimiento a la Seguridad Ciudadana	1.120.177,00	1.436.208,50	1.329.660,39	92,58	100,00	100,00	100,00	96,29	NA
11	3	309	1		1 Unidad de Defensa del Consumidor implementada y con personal en estado "insuficiente"	La Guardia Municipal cuenta con equipamiento e infraestructura moderna que le permiten implementar la política pública de Defensa del Consumidor	Guardias Municipales	1.861.500,00	6.720,00	6.720,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	NA
11							Const. Muro de Hormigón Armado Av. Humberto Suarez Roca Camiri	0,00	256.690,00	256.040,04	99,75	100,00	100,00	100,00	99,87	NA
11							AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,00	347.750,00	347.250,00	99,86	100	100	100	100	NA
11							RENTA DIGNIDAD	0,00	3.146.659,00	2.832.157,30	90,01	100,00	90,00	90	90,00	NA
11	1	298	4		Recursos asignados al funcionamiento del ejecutivo municipal.	100 % de ejecución financiera en la gestión municipal.	FUNCIONAMIENTO DE EJECUTIVO MUNICIPAL	0,00	39.263.095,50	37.692.088,82	96,00	100	100	100	98,00	NA

P	M	R	A	1	Línea Base (2)	Indicador de Impacto. (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)			POA Ejecución física			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción (9)
								Total Presupuestado Programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
11	1	298	9		Se realizan acciones de fiscalización en la última gestión municipal.	Se ha llevado a cabo de acciones de fiscalización en la gestión municipal.	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	0,00	8.846.471,00	8.272.423,32	93,51	100	100	100	96,76	NA
11	5	323	8		Aportes al sistema asociativo.	Se ha fortalecido las relaciones mancomunidades entre municipios y las Asociaciones Municipales	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	0,00	340.596,00	311.239,13	91,38	100,00	100,00	100,00	95,69	NA
11	1	298	4		Recursos asignados al funcionamiento del ejecutivo municipal.	100 % de ejecución financiera en la gestión municipal.	PARTIDAS NO ASIGNABLE PROGRAMA (FUNCIONAMIENTO)	0,00	2.007.838,00	1.994.804,92	99,35	100,00	100,00	100,00	99,68	NA
11							SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL		315.295,00	306.506,22	97,21	100,00	98,00	98	97,61	NA

Como resultado del análisis de la evaluación de la gestión 2020 claramente se establece que los avances alcanzados no cubrieron con las expectativas de los habitantes del municipio.

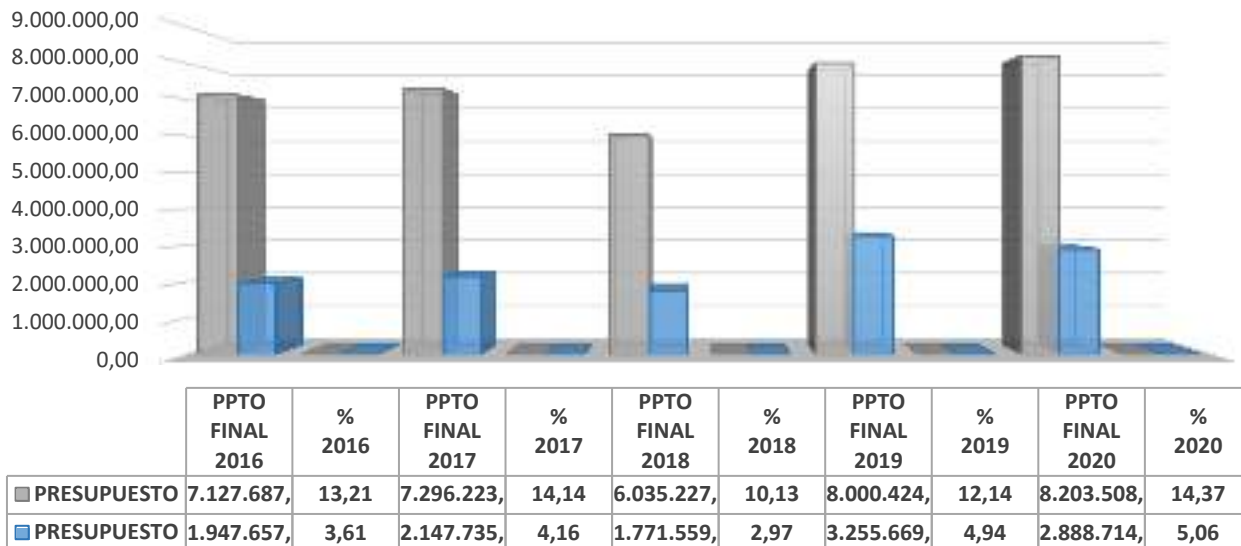
Para un análisis más detallado se presenta continuación la distribución presupuestaria por pilar (gestión 2026- 2020)

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO (PILAR 1)



Fuente: Elaboración Propia

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO (PILAR 1)



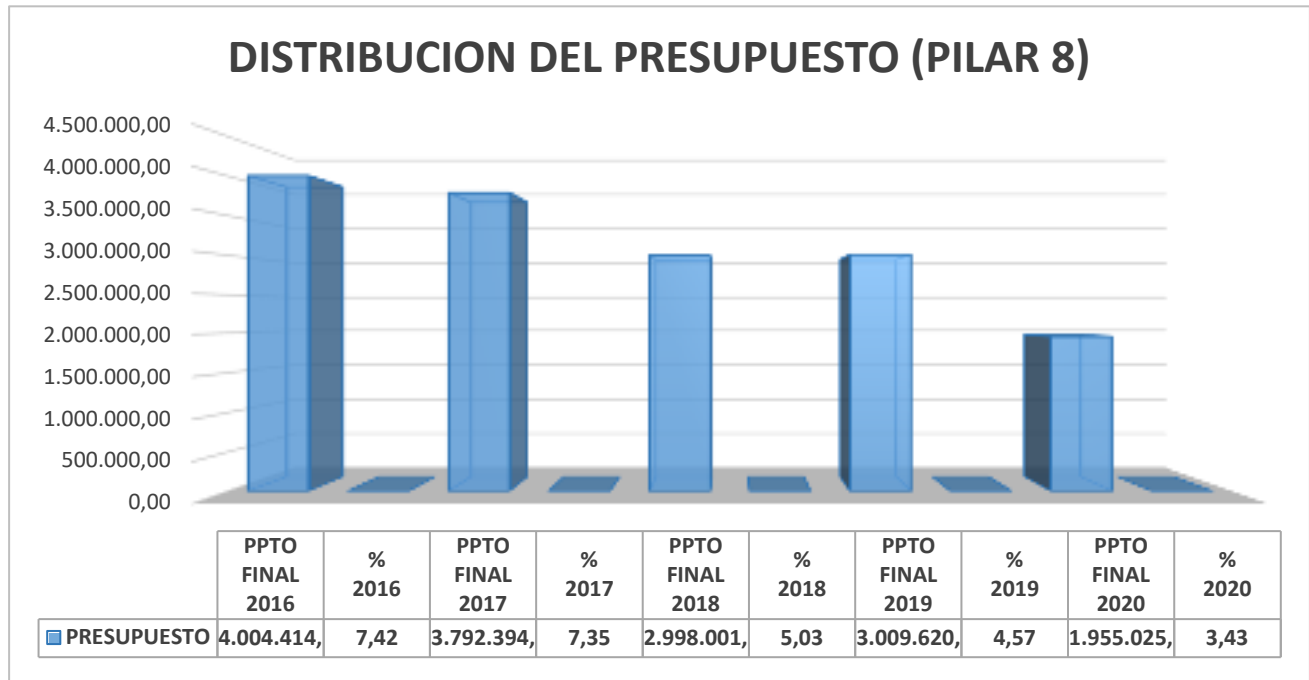
Fuente: Elaboración Propia



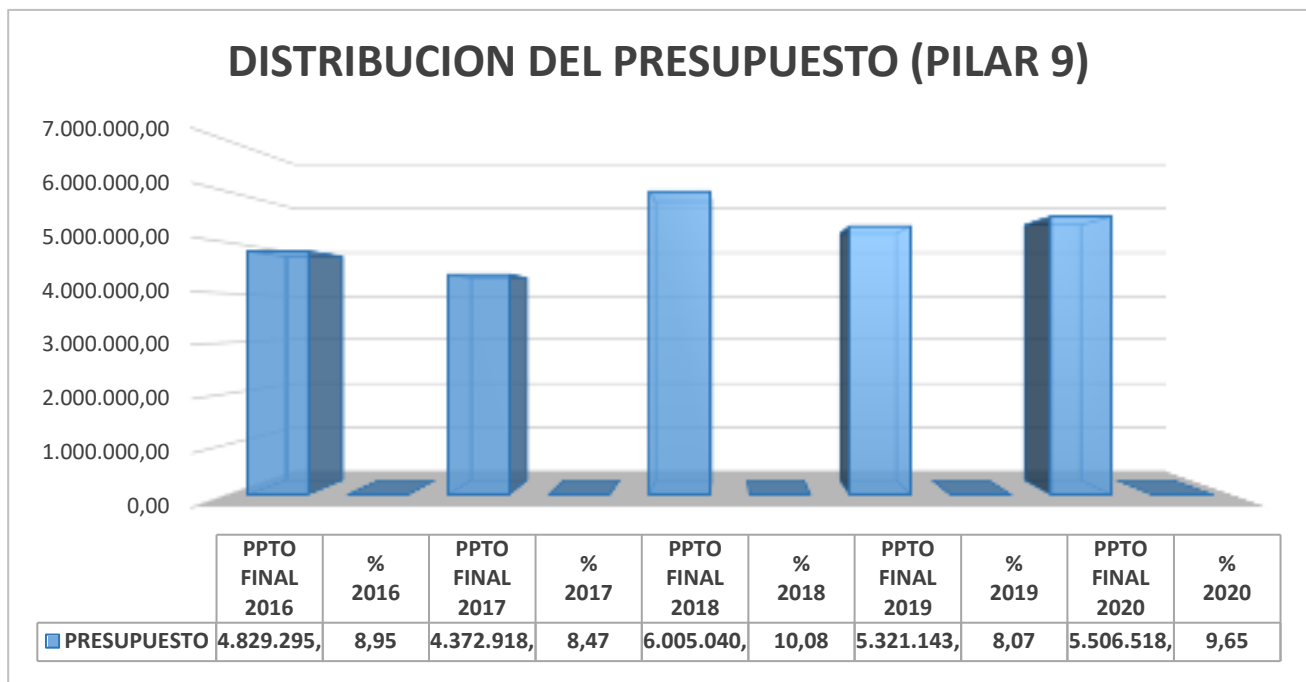
Fuente: Elaboración Propia



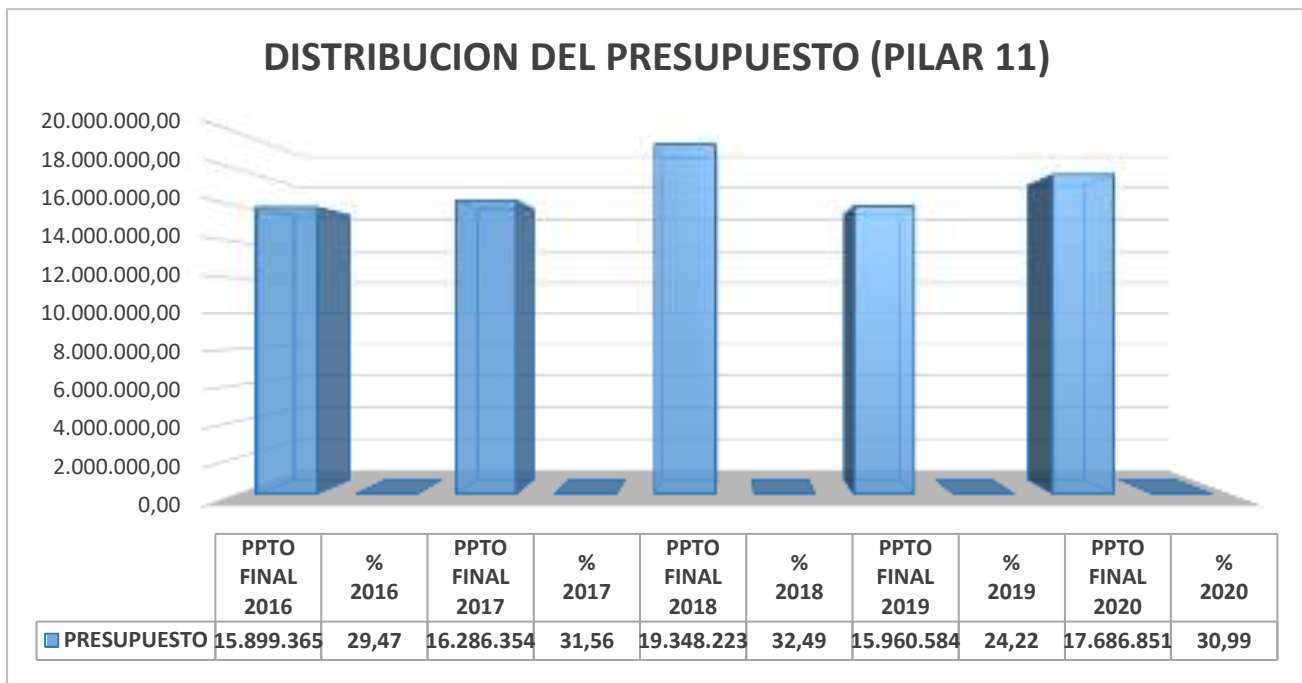
Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Como resultado de esta evaluación también se determinaron 278 actividades programadas durante el último quinquenio 2016-2020 donde se establecen que solo están concluidas 62 actividades a pesar de contar con una ejecución financiera del 85,21%.

2.1.3. Estado de la situación actual

Estructura organizacional

El Gobierno Autónomo Municipal de Camiri se constituye en una de las poblaciones más importantes de nuestra región (provincia Cordillera), principalmente por su ubicación estratégica siendo un centro de abastecimiento para los municipios cercanos; por otra parte, de constituye en referente de salud, al contar con un hospital el cual realiza atenciones de pacientes referidos de otros municipios vecinos, y comunidades.

La organización del gobierno Autónomo Municipal de Camiri está sujeta a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de Julio de 2010 y la Ley N°482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014. Establecen una amplia gama de responsabilidades, atribuciones y competencias para los Gobiernos Autónomos Municipales, Concejos Municipales y Alcalde Municipal, la que debe cumplirse de acuerdo a las características de cada Municipio.

Órgano Legislativo:

El Concejo Municipal Constituye el órgano legislativo, deliberativo, normativo y fiscalizador. La estructura al interior del Concejo Municipal de Camiri está conformada por el Presidente, un Vicepresidente, Secretario del Concejo. Los miembros también cumplen tareas y representación de comisiones. El Concejo Municipal cuenta con una organización adecuada para el manejo independiente.

Estructura organizacional del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri

CONCEJO MUNICIPAL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR	
PRESIDENCIA:	Arturo Alejandro Borda Barja
VICE – PRESIDENCIA:	Ernesto Arteaga Vaca
SECRETARIA:	Ana Lizzy Callaú
Por las atribuciones asignadas normativamente los concejales municipales se organizan en una directiva y existen Comisiones al interno, de acuerdo a las directrices estratégicas y operativas del GAM.	
COMISIÓN DE AUTONOMÍAS Y PUEBLOS INDÍGENAS	Ernesto Arteaga Vaca Presidente María Eugenia Lara Sejas Secretaria

COMISIÓN CONSTITUCIÓN Y LEGAL	Ana Lizzy Callaú Presidente Kelbin Yasmany Ríos Hurtado Secretario
COMISIÓN DE CATASTRO Y URBANISMO	María Andrea Quiroga Álvarez Presidente Ana Lizzy Callaú Secretaria
COMISIÓN DEFENSA DEL CONSUMIDOR	Kelbin Yasmany Ríos Hurtado Presidente María Andrea Quiroga Álvarez Secretaria
COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	Ernesto Arteaga Vaca Presidente Irma Encinas Medina Secretaria
COMISIÓN DE ÉTICA	Irma Encinas Medina Presidente María Andrea Quiroga Álvarez Secretaria
COMISIÓN DE HIDROCARBUROS	María Eugenia Lara Sejas Presidente Ana Lizzy Callaú Secretaria
COMISIÓN DESARROLLO HUMANO	María Andrea Quiroga Álvarez Presidente Ana Lizzy Callaú Secretaria
COMISIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	Arturo Alejandro Borda Barja Presidente Kelbin Yasmany Ríos Hurtado Secretario
COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Arturo Alejandro Borda Barja Presidente Kelbin Yasmany Ríos Hurtado Secretario

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Camiri

Órgano ejecutivo:

El Ejecutivo Municipal (ALCALDE) es el encargado de hacer cumplir los planes, proyectos, programas enmarcados según sus atribuciones y según la disponibilidad del presupuesto vigente la estructura al interior del ejecutivo Municipal de Camiri está conformada por el Alcalde, Secretario Municipal, Directores de Área, Jefes de Área, Encargados y Responsables. El Ejecutivo Municipal cuenta con una organización adecuada para el manejo independiente.

Estructura organizacional del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri

ÓRGANO EJECUTIVO	
Alcalde Municipal	David Anzaldo Anzaldo
Secretario Municipal	Daniel Soto Morales
Director De Finanzas	Luis Aguilera Gonzales
Director Defensa Consumidor	Norman Miguel Sandoval Zelaya
Director Desarrollo Económico Productivo	Andrés Guerrero Muñoz
Director De Obras Publicas	Shirley Cecilia Ramírez Romero
Director De Catastro Urbano	Iván Eddy Salgado Salgueiro
Director Desarrollo Humano	Cesar Elías Cuellar Sánchez
Director Jurídico	Franz Reynaldo Gonzales Dávalos

Recursos Humanos

El gobierno municipal Camiri cuenta con recursos humanos cuenta con 102 servidores públicos, para las secretarías, administrativas, técnicas para satisfacer los requerimientos de la cada área organizacional se cuenta con 300 consultores individuales en líneas y 2 consultores por producto. la forma de contratación de esta el personal sería el siguiente

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
PERSONAL PERMANENTE	102	DE ACUERDO A MANUAL DE FUNCIONES DERECHOS, AGUINALDO CNS, AFP, ANTIGÜEDAD Y OTROS
CONSULTORES EN LÍNEA	300	DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATO
CONSULTORES POR PRODUCTO	2	DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATO
TOTAL	404	

Esta dotación de personal permite llevar a cabo las funciones y actividades que le permiten atender sus actividades para el desarrollo normal de las operaciones municipales.

Recursos Económicos

El Gobierno Autónomo Municipal de Camiri dispone con recurso económicos que le permitan concretar, los diferentes planes a corto y mediano plazo de acuerdo a sus competencias, que, le permitirán cumplir sus objetivos estratégicos planteados en el PTDI 2021 -1025 y así poder cubrir las operaciones administrativas, servicio, y ejecutar proyectos de infraestructura

Recursos Financieros

Los recursos financieros, son lo que obtiene el municipio en forma de tributos y por venta de servicios como a bien por transferencias que le permitirán satisfacer las necesidades colectivas a través de la prestación de servicio públicos.

Tiene diferentes fuentes de financiamientos las cuales se puede señalar la siguiente:

1. Recursos propios:

Son recursos específicos de generación propia por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente.

2. Recursos por transferencia

Las transferencias que realizan al Tesoro General de la Nación por concepto de Ingresos Tributarios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías establecidas por Ley, efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en coordinación con las instancias correspondientes.

3. Otros recursos por créditos o donaciones:

Los recursos por Donación y Crédito en efectivo o en especie, destinados a proyectos y/o programas específicos financiados por Organismos Internacionales y/o instituciones nacionales, sustentados en convenios suscritos con los financiadores.

Los recursos recibidos son moderados, provienen de los diferentes fines señaladas anteriormente, sin embargo, permite ejecutar, planes, proyectos para poder cubrir las demandas de la población.

Recursos Físicos

El Gobierno Autónomo Municipal de Camiri atraviesa una deficiencia en el manejo de los recursos físicos por lo que no se puede establecer, el equipamiento, infraestructura, maquinaria y otros.

4. Capacidades, falencias institucionalidades específicas

Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
ECONÓMICO	ECONÓMICO
F1. Existen organizaciones con las que se puede programar diversas actividades, para el desarrollo económico local. F2. Convenios con instituciones privadas y públicas en pro de la activación de la economía local y nuevas fuentes de empleo. F3. Se generan ferias productivas para el apoyo a emprendimientos locales.	D1. Baja asignación presupuestaria para poder apoyar de mejor forma los emprendimientos. Inactividad del CEAC (Centro Económico Artesanal Camiri). D2. Falta de captación de recursos externos que puedan apoyar la producción local, que generen nuevos empleos. D3. Falta de implementación de nuevas estrategias de marketing digital y estrategias comerciales.

TECNOLÓGICOS	TECNOLÓGICOS
<p>F4. Disponibilidad de tecnología de información y comunicación a nivel municipal y departamental y nacional.</p>	<p>D4. Baja cobertura en cuanto a la generación de tecnología D5. Elevado costo de tecnología y maquinaria para la producción.</p>
MEDIO AMBIENTE ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DERESIDUOS SÓLIDOS.	MEDIO AMBIENTE ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DERESIDUOS SÓLIDOS.
<p>F5. Se cuenta con una Unidad de Medio Ambiente, que tiene técnicos calificados en el área. F6. Se realiza el control y seguimiento a diferentes actividades comerciales, las cuales generan algún tipo de residuo. F7. La UMA gestiona la canalización de nuevas inversiones en aspectos relacionados con el medio ambiente. Se tiene una normativa ambiental vigente para ejercer acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y el ecosistema. F8. Excelente relación de coordinación con las diferentes OTBs, Control Social, Instituciones públicas y privadas, Capitanía Kaami, Unidades educativas, Militares, etc. F9. Personal comprometido con el servicio que brinda el Gobierno Autónomo Municipal de Camiri a la población, dando soluciones eficientes a las necesidades de la población. F10. Disponibilidad de un vivero municipal para desarrollar programas de reforestación</p>	<p>D6. Falta de equipos de para realizar controles y monitoreo ambientales. D7. La UMA cuenta con una sola computadora para realizar su trabajo de gabinete. D8. El personal no cuenta con el Equipo de Protección Personal Para realizar inspecciones. D9. No se cuenta con normativas municipales vigentes en el área de medio ambiente, la cual permita realizar un rastillaje adecuado, como emitir algunas infracciones dado el caso. D10. Bajos recursos económicos asignados a la UMA.</p>

La sociedad civil y organización sociales

Fortalezas: Los municipios participan en diferentes instancias de gobernación de santa cruz.

Debilidad: La presión social que tiene el gobierno Departamental con el central originas conflictos, aros, bloqueos, etc. Afectando la gestión del gobierno municipal de Camiri

Político Institucional

Fortalezas: posibilidades de ejecutar programas departamentales y centrales

Debilidad: complejo sistema actual de gobernabilidad departamental

Normativa Legal:

Fortalezas: Se cuenta con un órgano ejecutivo municipal

Debilidad: La carta magna sigue en proceso, aun no se ha aprobado.

2.2. Análisis externo

EL Gobierno Autónomo Municipal de Camiri cuenta con un entorno general que está definido por diversas variables y estas influyen en las variables, y configuración, de circunstancias operativas y de gestión, ofreciendo fuerza en el funcionamiento y fuerza de la entidad, estableciéndose también, amenazas desafíos y oportunidades

ANÁLISIS Y EXTERNA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI		
Nivel 1:	Sistemas y flujos de comunicación externos generados desde el Gobierno Autónomo Municipal:	Insuficiente coordinación interinstitucional
Imagen Institucional poco posicionada		
Nivel 2:	Sistemas y flujos de comunicación externa generados desde las otras instancias públicas:	Poca Coordinación entre Gobiernos Autónomos Municipales
Insuficiente coordinación con la Asociación de Municipios.		
Nivel 3:	Percepciones, actitudes y conocimientos acerca de las acciones y actividades del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, por parte de las y los usuarias y usuarios	No todos los usuarios comprenden la misión del Gobierno Autónomo de Camiri

Uno de los principales problemas que ha dificultado el logro de las metas en el quinquenio 2016 – 2020 se debe a la reducción del bajo precio del gas y de los hidrocarburos, a nivel nacionales afectando directamente a la liquides de los financiadores internos y a las trasferencias nacionales que realizada el nivel central Gobierno Autónomo Municipal de Camiri afectado a la ejecución de proyecto municipales en los diferentes sectores, otro factor que dificulta la producción es en el tema del full de maquinarias ya que estas no se encuentran en la condición necesaria, por lo que se tendrían que comprar nuevos equipos o inversiones para el mantenimiento operación de las mismas.

3. Elaboración de objetivos y estrategias institucionales

Identificación de objetivos estratégicos institucionales

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Elaborar Proyectos Que Generen Importancia Para El Municipio	Aumento En La Productividad Agrícola Con Diversificación De Cultivos Asociados
La Producción Agrícola Rural Aporta La Mitad Del Porcentaje Del Consumo Local	Elaborar Un Plan De Manejo Técnico En La Producción Pecuaria, A Través De Asistencia Técnica
Incremento En La Actividades Productivas Generando Una Mayor Producción	Elaborar Programas De Sistemas De Manejo En La Actividad Agrícola
Fortalecimiento De Los Convenios Que Tiene El Municipio Camiri Con YPFB Andina S.A	Implementar Programas De Apoyo Que Benefien Al Productor Local
Elaboración De Proyectos Apícolas Para Nuestras Comunidades De La Capitanía Kaami	Elaborar De Un Plan De Asistencia técnico A Productores Apícola Con El Objetivo De Aumentar La Producción
Elaborar Proyectos Productivos Avícolas	Generará El Aumento De La Producción Avícola Genera Un Impacto En La Economía De Los Pobladores Del Municipio
Elaborar Proyectos De Agua Para Las Comunidades	Implementar Programas De Riego Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico. Con Un Incremento Del 10%
Elaborar Proyectos De Agua Para Las Comunidades, Mediante La Construcción	Implementando Programas Sistemas De Agua Potable Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico.
Proyecto De Construcción De Los Sistema De Agua Dela Comunidad De Guapo-Urundaiti- Piedritas	Mediante El Proyecto Se Busca Paliar Con La Falta De Agua En Las Comunidad Guapo-Urundaiti
Proyecto De Mejoramiento De Tanques Del Distrito 4	Implementar Programa De Mejoramiento De Tanques De Agua Del Distrito 4
Proyecto De Sistema De Ampliación De Itakise	Implementar Ampliación De Sistema De Agua De La Comunidad De Itakise Del Municipio De Camiri
Proyecto De Mejoramiento De Tanque De Almacenamiento De Agua De 40000 Litros de la Comunidad De Puente Viejo Del Municipio de Camiri Mediante El Implemento De La 16% De Cobertura En Cuanto Al Servicio De Agua Segura	Implementar Mediante Un Programa El Mejoramiento De Tanques De Almacenamiento De La Co. De Puente Viejo Del Municipio De Camiri

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Implemento De Proyecto De Planta De Tratamiento Residual Para El Municipio De Camiri	El Proyecto Se Busca Realizar El Saneamiento Básico A Las Comunidades De Nuestro Municipio
Proyecto D Cambio De Red Matriz En El Municipio Camiri Que Beneficiara Al 9% Del Área Urbana	La Implementación Del Proyecto Beneficiara Un Gran Porcentaje De Pobladores Del Municipio. De Camiri
Implementar Un Proyecto De Sistema De Riego Para La Comunidad De Itakise	Proyecto De Riego Beneficiara A La Producción Agrícola De La Comunidad De Itakise En El Municipio De Camiri
Implementación De Proyecto De Sistema De Riego	Mediante El Proyecto De Riego Se Busca Ampliar La Producción Agrícola Con El Sistema De riego
Elaborar Un Programa De Mantenimiento De Áreas Verdes Para Todo El Municipio De Camiri	Protección De Nuestras Áreas Verdes Beneficiara A Nuestro Municipio
Elaborar Campañas De Concientización Para El Cuidado Del Espacio Público Y Limpieza	Obtener Por Medio De Las Campañas Una Población Mas Consiente Con El Cuidado Del Aseo Urbano Del Municipio.
Se Ha Extendido El 2,6 % De Las Redes De Distribución De Alumbrado Público CRE Urbano Del Municipio De Camiri.	Extender Las Redes De Distribución De Alumbrado Público CRE Urbano En El Municipio De Camiri.
Se Ha Extendido A El 5% De Los Mantenimientos De Alumbrado Público Urbano Del Municipio De Camiri.	Extender Los Mantenimiento De Alumbrado Público Urbano Garantizando La Transmisión De Energía Del Municipio De Camiri.
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento De Los Edificios Públicos Del Municipio De Camiri.	Establecer Mecanismo De Control Acerca De Los Mantenimientos Permanentes De Los Edificios Públicos Para Una Gestión Pública, Eficiente, Idónea Y Eficaz.
Se Ha Promovido El Mantenimiento Terminal De Buses	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento De La Terminal De Buses Del Municipio De Camiri "Isaac Ortuño".
Mantenimiento Plazas Y Parques	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento De Plazas Y Parque Del Municipio De Camiri .
Mantenimiento Parques Infantiles	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento A Parques Infantiles Del Municipio De Camiri .
Regularización Derecho Propietario De Edificios Públicos	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Los Edificios Públicos Del Municipio De Camiri .

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Mejoramiento Vías Urbanas Pavimento Rígido Distrito 1 Al 9	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Las Vías Urbanas Pavimento Rígido Del Distrito 1 Al 9 Del Municipio De Camiri .
Mejoramiento Vías De Pavimento Articulado Distrito 1 Al 9	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Las Vías Urbanas Pavimento Articulado Del Distrito 1 Al 9 Del Municipio De Camiri .
Promoción Y Conservación De Cultura Y Patrimonio	Se Ha Impulsado La Protección Y Promoción De La Cultural Aportando Al Desarrollo Social Del Municipio De Camiri.
Fomento Actividades Culturales	Se Cuenta Con El Centro Cultural Municipal Camiri, Que Expone Nuestra Diversidad Cultural. Del Municipio De Camiri.
Mantenimiento Caminos Vecinales	Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimientos De Los Caminos Vecinales Del Municipio De Camiri .
Gestión Al Patrimonio Municipal	Se Ha Regularizado Los Certificados De Derecho Propietario De Edificio A Nombre Del Municipio De Camiri
Regularización Derecho Propietario De Edificios Públicos	Se Ha Fortalecido La Gestión Catastral Mediante El Equipamiento Plan Regulador, Para Promover El Desarrollo Integrado Del Municipio De Camiri.
	Se Fortalecido La Gobernanza Urbana Para Promover El Desarrollo Integrado Y Multinivel De La Ciudad De Camiri.
Gestión De Salud Fortalecimiento De La Promoción De La Salud Y Prevención De Las Enfermedades	Fortalecimiento 100% De Los Establecimientos De Salud Del Primer Nivel De Municipio De Camiri
Acondicionamiento Del Terreno Del Hospital Del 2do Nivel	Fortalecimiento Al Hospital Municipal De Camiri (2do Nivel)
Programa SAFCI Mi Salud	Se Ha Reducido Las Enfermedades Transmisibles Y No Transmisibles En Base A La Política Nacional (Safci) Y Mediante Las Campañas Municipales De Vacunación Priorizando La Prevención De Enfermedades Y Promocionando La Salud A Través De La Vacunación, Diagnostico Y Tratamiento Oportuno A La Población Del Municipio De Camiri.

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Programa Diabetes	Reducción De La Prevalencia De La Enfermedad De Diabetes Mediante La Prevención Y La Promoción Del Programa Diabetes En El Municipio De Camiri.
Fomento Al Deporte	Se Ha Fomentado El Deporte En El Municipio De Camiri Por Medio De Programas
Desarrollo Y Promoción Del Deporte	Programa De Fortalecimiento A Los Campos Deportivos
Mantenimiento Campos Deportivos	Fortalecer Los Campos Deportivos
Refacción Y Mejora De Campos Deportivas	Programas De Mejoramiento A Los Campos Deportivos De Nuestro Municipio
Fortalecer El Deporte De Los Polideportivos Deportivos Del Municipal De Camiri	Generar Mediante El Fortalecimiento Las Áreas Deportivas De Nuestro Municipio.
Programa De Fortalecimiento A Los Campos Deportivos	Mantenimiento De Los Campos Deportivos Beneficiara Del Municipio
Promoción De Programas De Fomento Al Deporte En El Municipio De Camiri	Gestionar Programas De Fomento Al Deporte Que Logre Conseguir Más Participación De La Población De La Diferentes Áreas
Fortalecer Los Campos Deportivos	Fortalecer Los Campos Deportivos Para Que Puedan Beneficiarse Toda La Población De Nuestro Municipio
Programas De Mejoramiento A Los Campos Deportivos De Nuestro Municipio	Reforzar Los Campos Deportivos Con El Objetivo De Beneficiar A La Población
Fomentar La Participación De A Los Juegos Plurinacionales	Fortalecer La Participación De Nuestros Deportistas A Los Juegos Plurinacionales
Fortalecer Los Proyectos Turísticos De Nuestro Municipio	Implementar Programas De Apoyo Al Turismo Urbano Y Rural Del Municipio
Fortalecimiento De Actividades Turísticas Que Promociones El Cuidado	Reforzar El Programa Turístico Por Medio De Plataformas Virtuales, Que Prioricen El Cuidado De Nuestros Atractivos Turísticos Por Ende Su Mantenimiento
Fortalecer El Programa De Capacitación Y Promoción De Genero	El Programa Busca Fortalecer Igualdad De Género E Todo Ámbito En El Municipal
Fortalecer El Programa Lucha Contra Toda Forma De Violencia	Mediante El Programa Se Busca Fortalecer Al Slim, Para La Lucha Contra La Violencia En El Municipio
Fortalecimiento A Las Personas Con Discapacidad	Promoción Y Defensa De Los Derecho De Las Personas Con Discapacidad

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Fortalecer El Programa Lucha Contra Toda Forma De Violencia	Mediante El Programa Se Busca Fortalecer Al Slim, Para La Lucha Contra La Violencia En El Municipio
Fortalecimiento Del Programas De Lucha Contra La Maltrato	El Programa Busca Fortalecer El Apoyo Al Niña Adolescente Del Municipio
Apoyo Al Mantenimiento De Vías	Fortalecer El programa De Vías Para Beneficio del Municipio
Fortalecimiento Del Proyecto De Señalización	Proyecto Beneficiara Al Todo El Municipio Camiri
Conservación De Los Pull Maquinarias	Numero De Maquinarias Ocupadas
Programas De Mantenimiento De Mercados	El Manteamiento De Los Mercado Beneficiara A Todo Los Pobladores
Programas De Mantenimiento Del Cementerio	El Manteamiento De Los Cementerios
programas De Mantenimiento De Nuestro Cementerio	El Manteamiento Del Cementerio Contara Con Apoyo Del Municipal Su Estructura
Apoyo La Programa De Unidad De Gestión De Riegos	Programa Busca Fortalecer Las Medidas De Riegos Del Municipio
Apoyo Al Programa De Emergencia	Dotación De Apoyo A La Propagación De Efectos De Desastres
Fortalecimiento Al Programa De Seguridad	El Programa Busca Paliar En Un Porcentaje El Cuidado Al Ciudad
Consolidar El Funcionamiento Del Programa De Apoyo Municipal a la Policía	Fortalecimiento Al Programa Policía Nacional Municipal Beneficiar Al Municipio de Camiri
Apoyo En La Refacción De Centros Policiales	Fortalecer E Los Centros Del Municipal
Apoyo A La FELCV Del Municipio	Fortalecer Programas Con La Institución Policial
Capacitación Al Personal	Programas De Apoyo Y Fortalecimiento Al Municipio
Fortalecimiento En Programas De Transparencia	Promoverá El Seguimiento A Todo Los Procesos /Trabajo
Apoyo A La Gestión Administrativa	Fortalece El Funcionamiento De La Institución
Programa De Proyectos	Proyecto Busca Mejorar La Economía Y Fortalecer Al Municipio
Fortalecer A La Población Beneficiara	Contribución Segura Para Beneficiarios De La Renta Dignidad

Resultado DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Fortalecimiento Al Hogar Del Menor En El Municipio	El Programa Beneficiara A Los Niños El Hogar
Mejoramiento De Asistencia Y Apoyo Al Hogar	Apoyo Busca Mejorar La Calidad De Vida De Niño
Fortalecimiento Capitanía Kaami Municipal	Crear Proyectos En Beneficio Del De La Comunidades.
Plan De Desarrollo Integral Para Vivir Bien	Planificaron De Planes Durante El Quinquenio Del Municipal
Programa De Planificación Para Auditoria Del Municipio	Fortalecer Al Municipio Con Los Resultados De La Auditoria
Fortalecimiento Al Sistema Municipal	Fortalecimiento Del Sistema. Asociativo Municipal
Apoyo Y Fortalecimiento Al Control Social	Coadyuvar En Beneficio Del Municipal
Promoción Al Mercado Local	Fomenta La Producción Local Del Municipio
Fortalecer A Productores Artesanales	Número De Beneficiarios De Los Centros Artesanales

3.1. Objetivos estratégicos institucionales

Definición de estrategias institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
Aumento En La Productividad Agrícola Con Diversificación De Cultivos Asociados	Agropecuario
Elaborar Un Plan De Manejo Técnico En La Producción Pecuaria, A Través De Asistencia técnico	Plan Sanitario Pecuario
Elaborar Programas De Sistemas De Manejo En La Actividad Agrícola	Fomento A Las Actividades Productivas En Las Comunidades
Implementar Programas De Apoyo Que Beneficien Al Productor Local	Fortalecimiento Convenio YPF Andina S.A.
Elaborar De Un Plan De Asistencia técnico A Productores Apícola Con El Objetivo De Aumentar La Producción	Proyecto Productivo Apícola Kaami
Generará El Aumento De La Producción Avícola Genera Un Impacto En La Economía De Los Pobladores Del Municipio	Proyecto Productivo Planta De Gas (OTBs)
Implementar Programas De Riego Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico. Con Un Incremento Del 10%	Mantenimiento de Sistemas De Agua En Las Comunidades
Implementando Programas Sistemas De Agua Potable Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico.	Mejoramiento de Sistema. Agua Potable Puente Viejo - Itanambikua (Camiri)
Mediante El Proyecto Se Busca Paliar Con La Falta De Agua En Las Comunidad Guapo-Urundaiti	Mej. Sist. Agua Potable Guapoy Urundaiti - Piedritas (Camiri)
Implementar Programa De Mejoramiento De Tanques De Agua Del Distrito 4	Mejoramiento De Tanque De Agua Distrito 4
Implementar Ampliación De Sistema De Agua De La Comunidad De Itakise Del Municipio De Camiri	Ampliación Sistema De Agua Comunidad Itakise

Implementar Mediante Un Programa El Mejoramiento De Tanques De Almacenamiento De La Co. De Puente Viejo Del Municipio De Camiri

Mejoramiento Tanque De Almacenamiento De Agua 40000 Lts Com. Puente Viejo

El Proyecto Se Busca Realizar El Saneamiento Básico A Las Comunidades De Nuestro Municipio	Adquisición De Planta De Tratamiento Residual Residuales
La Implementación Del Proyecto Beneficiara Un Gran Porcentaje De Pobladores Del Municipio De Camiri	Mantenimiento Y Cambio De Red Matriz Y Alcantarillado Av. Suarez Roca
Proyecto De Riego Beneficiara A La Producción Agrícola De La Comunidad De Itakise En El Municipio De Camiri	Construcción De Sistema Riego Itakise
Mediante El Proyecto De Riego Se Busca Ampliar La Producción Agrícola Con El Sistema De riego	Manejo De Agua Riego Suelo De Com. De Yuti
Protección De Nuestras Áreas Verdes Beneficiara A Nuestro Municipio	Mantenimiento De Áreas Verdes
Obtener Por Medio De Las Campañas Una Población Mas Consiente Con El Cuidado Del Aseo Urbano Del Municipio.	Aseo Urbano, Manejo Y Tratamiento De Residuos Solidos
El Proyecto Busca Apaliar Con La Contaminación Ambiental	Tratamiento Y Disposición Del Vertedero Municipal
Disminuir La Generación De Residuo Emitido En El Municipio Que Genera 14tn Semanal	Adquisición De Terreno Para La Construcción Del Relleno
Extender Las Redes De Distribución De Alumbrado Público CRE Urbano En El Municipio De Camiri.	Alumbrado Público CRE Urbano
Extender Los Mantenimiento De Alumbrado Público Urbano Garantizando La Transmisión De Energía Del Municipio De Camiri.	Mantenimiento Alumbrado Público Rural
Establecer Mecanismo De Control Acerca De Los Mantenimientos Permanentes De Los Edificios Públicos Para Una Gestión Pública, Eficiente, Idónea Y Eficaz.	Mantenimiento Alumbrado Público Urbano

Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento De La Terminal De Buses Del Municipio De Camiri "Isaac Ortuño".	Mantenimiento Edificios Públicos
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento De Plazas Y Parque Del Municipio De Camiri .	Mantenimiento Terminal De Buses
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimiento A Parques Infantiles Del Municipio De Camiri .	Mantenimiento Plazas Y Parques
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Los Edificios Públicos Del Municipio De Camiri .	Mantenimiento Parques Infantiles
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Las Vías Urbanas Pavimento Rígido Del Distrito 1 Al 9 Del Municipio De Camiri .	Mejoramamiento Edificios Públicos
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto Al Mejoramiento De Las Vías Urbanas Pavimento Articulado Del Distrito 1 Al 9 Del Municipio De Camiri .	Mejoramamiento Vías Urbanas Pavimento Rígido Distrito 1 Al 9
Se Ha Impulsado La Protección Y Promoción De La Cultural Aportando Al Desarrollo Social Del Municipio De Camiri.	Mejoramamiento De Pavimento Pavimento Articulado Distrito 1 Al 9
Se Cuenta Con El Centro Cultural Municipal Camiri, Que Expone Nuestra Diversidad Cultural. Del Municipio De Camiri.	Apoyo Para Ambientes Adulto Mayor Camiri(Caritas)
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimientos De Los Caminos Vecinales Del Municipio De Camiri .	Construcción Plaza Chorety
Se Actualizo El Plan Uso De Suelo Implementado El 2005, Como Mediad Para Promover Un Desarrollo Integrado EnEl Municipio De Camiri.	Construcción Centro Cultural Municipal Camiri

Se Ha Regularizado Los Certificados De Derecho Propietario De Edificio A Nombre Del Municipio De Camiri	Mantenimiento Caminos Vecinales
Se Ha Fortalecido La Gestión Catastral Mediante El Equipamiento Plan Regulador, Para Promover El Desarrollo Integrado Del Municipio De Camiri.	Apoyo Funcionamiento Plan Regulador
Se Actualizo El Plan Uso De Suelo Implementado El 2005, Como Mediad Para Promover Un Desarrollo Integrado EnEl Municipio De Camiri.	Regularización Derechos Propietarios De Edificio
Se Fortaleció La Gobernanza Urbana Para Promover El Desarrollo Integrado Y Multinivel De La Ciudad De Camiri.	Equipamiento Plan Regulador apoyo Funcionamiento Catastro
Fortalecimiento 100% De Los Establecimientos De Salud Del Primer Nivel De Municipio De Camiri	Implementación De Del Sistema De Catastro Urbano
Fortalecimiento Al Hospital Municipal De Camiri (2do. Nivel)	Mantenimiento De Camino Vecinales
Se Ha Reducido Las Enfermedades Transmisibles Y No Transmisibles En Base A La Política Nacional (Safci) Y Mediante Las Campañas Municipales De Vacunación Priorizando La Prevención De Enfermedades Y Promocionando La Salud A Través De La Vacunación, Diagnostico Y Tratamiento Oportuno A La Población Del Municipio De Camiri.	Apoyo Funcionamiento Plan Regulador
Las Brigadas Móviles Medicas De Salud Garantizaron El Acceso A La Atención Medica En Los Diferentes Puntos De La Ciudad De Camiri Y Las Comunidades.	Regularización Derecho Propietarios Propietario De Edificios
Reducción De La Prevalencia De La Enfermedad De Diabetes Mediante La Prevención Y La Promoción Del Programa Diabetes En El Municipio De Camiri.	Equipamiento Plan Regulador
Se Ha Fomentado El Deporte En	Apoyo Funcionamiento Catastro

Municipio De Camiri Por Medio De Programas	
Programa De Fortalecimiento A Los Campos Deportivos	Implementación Del Sistema De Catastro Urbano
Promoción De Programas De Fomento Al Deporte En El Municipio De Camiri	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud De 1er Nivel
Fortalecer Los Campos Deportivos	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud 2do Nivel
Programas De Mejoramiento A Los Campos Deportivos De Nuestro Municipio	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud De 2do Nivel
Gestionar Programas De Fomento Al Deporte Que Logre Incrementar R El Número De Participantes	Fomento Al Deporte
Generar Mediante El Fortalecimiento Las Áreas Deportivas De Nuestro Municipio.	Fortalecimiento Deportivo
Mantenimiento De Los Campos Deportivos Beneficiara Del Municipio	Mantenimiento Campos Deportivos
Gestionar Programas De Fomento Al Deporte Que Logre Conseguir Más Participación De La Población De La Diferentes Áreas	Juego Niños Especiales
Fortalecer Los Campos Deportivo Para Que Puedan Beneficiarse Toda La Población De Nuestro Municipio	Iluminación Campos Deportivos
Reforzar Los Campos Deportivos Con El Objetivo De Beneficiar A Nuestra Población	Refacción Y Mejora De Campos Deportivos
Fortalecer La Participación De Nuestros Deportistas A Los Juegos Plurinacionales	Juegos Estudiantiles Plurinacionales
Implementar Programas De Apoyo Al Turismo Urbano Y Rural De Nuestro Municipio	Promoción Del Turismo Local

Reforzar El Programa Turístico Por Medio De Plataformas Virtuales, Que Prioricen El Cuidado De Nuestros Atractivos Turísticos Por Ende Su Mantenimiento	Mantenimiento Lugares Turísticos
El Programa Busca Fortalecer Igualdad De Género E Todo Ámbito En El Municipio de Camiri	Capacitación Y Promoción De Genero
Mediante El Programa Se Busca Fortalecer Al Slim, Para La Lucha Contra La Violencia En El Municipio	Servicio Legales Integrales Municipales (Slim) Igh D.S. 2145
Promoción Y Defensa De Los Derecho DeLas Personas Con Discapacidad	Fortalecimiento A Personas Con Discapacidad
Contribución Segura Para Beneficiarios De La Renta Dignidad	Fortalecimiento A Personas Adultasmayores
Programa Seguro De Estado En BenéficoDe Los Adultos Mayores	Renta Dignidad
Promoción Y Defensa De Los Derecho DeLas Personas Con Discapacidad	Ayuda Económica Para Personas Con Discapacidad
Mediante El Programa Se Busca Fortalecer Al Slim, Para La Lucha Contra La Violencia En El Municipio	Funcionamiento Slim

El Programa Busca Fortalecer El ApoyoAl Niña Adolescente De Nuestro Municipio

Defensoría De La Niñez Y Adolescencia

Fortalecer El programa De Vías Para Beneficio De nuestro Municipio	Mantenimiento Vías Urbanas Tierras
Proyecto Beneficiara Al Todo El Municipio Camiri	Señalización Y Ordenamiento Vial-Semáforos
Numero De Maquinarias Ocupadas	Mantenimiento Pull De Maquinarias
El Manteamiento De Los Mercado S Beneficiara A Todo Los Pobladores	Mantenimiento Mercados Públicos

El Manteamiento De Los Cementerios	Mantenimiento Cementerio General
El Manteamiento Del Cementerio Contara Con Apoyo Del Municipal para Su Estructura	Mejoramiento Refacción Cementerio General
Programa Busca Fortalecer Las Medidas De Riegos Del Municipio	Desastres Naturales
Dotación De Apoyo A La Propagación De Efectos De Desastres	Emergencia Y Dotación Solidaria Por La Vida Ante La Propagación
El Programa Busca Paliar En Un Porcentaje El Cuidado Al Ciudad	Seguridad Ciudadana
Fortalecimiento Al Programa Policía Nacional Municipio Beneficiar Al Municipio	Equipamiento Dependencias Policiales
Fortalecer E Los Centros Del Municipio	Mejoramiento Refacción Edificios Dependencias Policiales
Fortalecer Programas Con La Institución Policial	Fortalecimiento A La Felcv
Programas De Apoyo Y Fortalecimiento Al Municipio	Capacitación
Promoverá El Seguimiento A Todo Los Procesos /Trabajo	Fortalecimiento Transparencia
Fortalece El Funcionamiento De La Institución	Apoyo A La Gestión Administrativa
Proyecto Busca Mejorar La Economía Y Fortalecer Al Municipio.	Elaboración Y Seguimiento A Los Proyectos
Contribución Segura Para Beneficiarios De La Renta Dignidad	Apoyo Al Funcionamiento Hogar De Anciano
El Programa Beneficiara A Los Niños El Hogar	Apoyo Hogar Del Menor
Apoyo Busca Mejorar La Calidad De Vida De Niño	Equipamiento Alcaldía
Crear Proyectos En Beneficio Del De La Comunidades.	Fortalecimiento Distrito 10 Kaami
Planificaron De Planes Durante El Quinquenio Del Mun.	Elaboración Ptdi

Fortalecer Al Municipio Con Los Resultados De La Auditoria	Auditoria Especiales A Gestiones Anteriores
Fortalecimiento Del Sistema Asociativo Municipal	Sistema Asociativo Municipal
Coadyuvar En Beneficio Del Municipal	Participación Y Control Social
Fomenta La Producción Local Del Municipal	Promoción Productiva Y Comercialización
Número De Beneficiarios De Los Centros Artesanales	Funcionamiento Centros Artesanales

3.2. Estrategias institucionales

Identificación de acciones estratégicas institucionales y articulación con los resultados del PDES, PSDI/PEM o PTDI.

RESULTADO DEL PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Aumento En La Productividad Agrícola Con Diversificación De Cultivos Asociados	Elaborar Proyectos Que Generen Importancia Para El Municipio	Agropecuario
Elaborar Un Plan De Manejo Técnico En La Producción Pecuaria, A Través De Asistencia Técnica	La Producción Agrícola Rural Aporta La Mitad Del Porcentaje Del Consumo Local	Plan Sanitario Pecuario
Elaborar Programas De Sistemas De Manejo En La Actividad Agrícola	Incremento En La Actividades Productivas Generando Una Mayor Producción	Fomento A Las Actividades Productivas En Las Comunidades
Implementar Programas De Apoyo Que Beneficien Al Productor Local	Fortalecimiento De Los Convenios Que Tiene El Municipio Camiri Con Ypfb Andina S.A	Fortalecimiento Convenio Ypfb Andina S.A.
Elaborar De Un Plan De Asistencia Técnica A Productores Apícola Con El Objetivo De Aumentar La Producción	Elaboración De Proyectos Apícolas Para Nuestras Comunidades De La Capitanía Kaami	Proyecto Productivo Apícola Kaami
Generará El Aumento De La Producción Avícola Genera Un Impacto En La Economía De Los Pobladores Del Municipio	Elaborar Proyectos Productivos Avícolas	Proyecto Productivo Planta De Gas (Otb)

Implementar Programas De Riego Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico. Con Un Incremento Del 10%	Elaborar Proyectos De Agua Para Las Comunidades	Mant. Sistemas De Agua En Las Comunidades
Implementando Programas Sistemas De Agua Potable Y Conservación. Contribuyendo A La Universalización De Servicio Básico.	Elaborar Proyectos De Agua Para Las Comunidades, Mediante La Construcción	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Puente Viejo - Itanambikua (Camiri)
Mediante El Proyecto Se Busca Paliar Con La Falta De Agua En Las Comunidad Guapo- Urundaiti	Proyecto De Construcción De Los Sistema De Agua De La Comunidad De Guapo- Urundaiti- Piedritas	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Guapoy Urundaiti - Piedritas (Camiri)
Implementar Programa De Mejoramiento De Tanques De Agua Del Distrito 4	Proyecto De Mejoramiento De Tanques Del Distrito 4	Mejoramiento De Tanque De Agua Distrito 4
Implementar Ampliación De Sistema De Agua De La Comunidad De Itakise Del Municipio De Camiri	Proyecto De Sistema De Ampliación De Itakise	Ampliación Sistema De Agua Comunidad Itakise
Implementar Mediante Un Programa El Mejoramiento De Tanques De Almacenamiento De La Co. De Puente Viejo Del Municipio De Camiri	Proyecto De Mejoramiento De Tanque De Almacenamiento De Agua De 40000 Litros De La Comunidad De Puente Viejo Del Municipio Camiri Mediante El Implemento De La 16% De Cobertura En Cuanto Al Servicio De Agua Segura	Mejoramiento Tanque De Almacenamiento De Agua 40000 Lts. Com. Puente Viejo

El Proyecto Se Busca Realizar El Saneamiento Básico A Las Comunidades De Nuestro Municipio	Implemento De Proyecto De Planta De Tratamiento Residual Para El Municipio De Camiri	Adquisición De Planta De Tratamiento Residual Residuales
La Implementación Del Proyecto Beneficiara Un Gran Porcentaje De Pobladores Del Municipio De Camiri	Proyecto D Cambio De Red Matriz En El Municipio de Camiri Que Beneficiara Al 9% Del Área Urbana	Mantenimiento Y Cambio De Red Matriz Y Alcantarillado Av. Suarez Roca
Proyecto De Riego Beneficiara A La Producción Agrícola De La Comunidad De Itakise En El Municipio De Camiri	Implementar Un Proyecto De Sistema De Riego Para La Comunidad De Itakise	Construcción De Sistema Riego Itakise
Mediante El Proyecto De Riego Se Busca Ampliar La Producción Agrícola Con El Sistema De Riego	Implementación De Proyecto De Sistema De Riego	Manejo De Agua Riego Suelo De La Com. De Yuti
Protección De Nuestras Áreas Verdes Beneficiara A Nuestro Municipio	Elaborar Un Programa De Mantenimiento De Áreas Verdes Para Todo El Municipio De Camiri	Mantenimiento De Áreas Verdes
Obtener Por Medio De Las Campañas Una Población Mas Consiente Con El Cuidado Del Aseo Urbano Del Municipio.	Elaborar Campañas De Concientización Para El Cuidado Del Espacio Público Y Limpieza	Aseo Urbano, Manejo Y Tratamiento De Residuos Sólidos
El Proyecto Busca Apaliar Con La Contaminación Ambiental	Proyectos De Residuos Sólidos Para El Municipio de Camiri	Tratamiento Y Disposición Del Vertedero Municipal
Disminuir La Generación De Residuo Emitido En El Municipio Que Genera 14 Tn. .Semanal	Proyecto De Compra De Terreno Para La Construcción De Relleno	Adquisición De Terreno Para La Construcción Del Relleno

Extender las redes de distribución de Alumbrado público CREurbano en el Municipio de Camiri.	Se ha extendido el 2,6 % de las redes de distribución de Alumbrado público CRE urbano del Municipio de Camiri.	Alumbrado Público CRE Urbano
Extender los mantenimientos de Alumbrado público urbano garantizando la transmisión de energía del Municipio de Camiri.	Se ha extendido a el 5% de los mantenimientos de Alumbrado público urbano del Municipiode Camiri.	Mantenimiento Alumbrado Público Rural
Establecer mecanismos de control acerca de los mantenimientos permanentes de los Edificios Públicos para una Gestión Pública, eficiente, idónea y eficaz.	Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto a los mantenimiento de los Edificios Públicos del Municipio de Camiri.	MANTENIMIENTO ALUMBRADOPUBLICO URBANO
Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto a los mantenimiento de la Terminal de Buses del Municipio de Camiri "Isaac Ortuño".	Se ha cumplido con el mantenimiento a los edificios públicos, en el Municipio de Camiri	Mantenimiento Edificios Públicos
Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto a los mantenimiento de plazas y parque del Municipio de Camiri .	Se ha fortalecido el buen uso de los recursos en plazas y parques.	Mantenimiento Terminal De Buses
Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto a los mantenimiento a parques infantiles del Municipio de Camiri .	Programa especial para el mantenimiento de parques , y plazas en el Municipio de Camiri	Mantenimiento Plazas Y Parques

Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto al mejoramiento de los Edificios Públicos del Municipio de Camiri .	Se ha promovido en mantenimiento de parques infantiles, y el mejoramiento de los edificios públicos	Mantenimiento Parques Infantiles
Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto al mejoramiento de las vías urbanas pavimento rígido del distrito 1 al 9 del Municipio de Camiri .	Se ha realizado buen uso de los recursos para el mejoramiento de las vías urbanas de pavimento rígido en el Municipio del Camiri.	Mejoramiento Edificios Públicos
Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en cuanto al mejoramiento de las vías urbanas pavimento articulado del distrito 1 al 9 del Municipio de Camiri .	Se ha fortalecido el buen uso de los recursos en cuanto al mejoramiento de las vías urbanas dl pavimento articulado de los 9 distrititos del Municipio de Camiri	MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS PAVIMENTO RÍGIDO DISTRITO 1 AL 9
Se Ha Impulsado La Protección Y Promoción De La Cultural Aportando Al Desarrollo Social Del Municipio De Camiri.	Se Ha Fortalecido La Protección De La Cultura En El Desarrollo Municipal De Camiri	Mejoramiento De Pavimento Pavimento Articulado Distrito 1 Al 9

Se Cuenta Con El Centro Cultural Municipal Camiri, Que Expone Nuestra Diversidad Cultural. Del Municipio De Camiri.	Se Cuenta Con Centro Culturales En El Municipio.	Apoyo Para Ambientes Adulto Mayor Camiri(Caritas)
Se Ha Promovido La Eficiencia Y Buen Uso De Los Recursos En Cuanto A Los Mantenimientos De Los Caminos Vecinales Del Municipio De Camiri .	Se ha promovido el buen uso de los recursos en el mantenimiento de caminos vecinales.	Construcción Plaza Chorety
Se Actualizo El Plan Uso De Suelo Implementado El 2005, Como Mediad Para Promover Un Desarrollo Integrado En El Municipio De Camiri.	Se está fortaleciendo el plan regulador en el Municipio de Camiri	Construcción Centro Cultural Municipal Camiri
Se Ha Regularizado Los Certificados De Derecho Propietario De Edificio A Nombre Del Municipio De Camiri	Se ha regularizado el derecho propietario en el Municipio de Camiri	Mantenimiento Caminos Vecinales
Se Ha Fortalecido La Gestión Catastral Mediante El Equipamiento Plan Regulador, Para Promover El Desarrollo Integrado Del Municipio De Camiri.	Se ha fortalecido el equipamiento del plan regulador en el Municipio de Camiri.	Apoyo Funcionamiento Plan Regulador

Se Actualizo el Plan uso desuelo implementado el 2005, como mediad para promover un desarrollo integrado en el Municipio de Camiri.

Se está fortaleciendo el desarrollo integrado en el Municipio

Regularización Derechos Propietarios De Edificio

Se fortaleció la gobernanza urbana para promover el desarrollo integrado y multinivel de la Ciudad de Camiri.	Se ha fortalecido un desarrollo integral en el Municipio de Camiri	Equipamiento Plan Regulador Apoyo Funcionamiento Catastro
Fortalecimiento 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de Municipio de Camiri	Se está fortaleciendo los establecimiento de salud en el Municipio de Camiri.	Implementación De Del Sistema De Catastro Urbano
Fortalecimiento al Hospital Municipal de Camiri (2do. Nivel)	Se ha fortalecido el hospital en el Municipio con equipamiento	Mantenimiento De Camino Vecinales
Se ha reducido las enfermedades transmisibles y no transmisibles en base a la política nacional (SAFCI) y mediante las campañas municipales de vacunación priorizando la prevención de enfermedades y promocionando la salud a través de la vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno a la población del Municipio de Camiri.	Se ha fortalecido el apoyo al programa de salud en el Municipio de Camiri ante enfermedades.	Apoyo Funcionamiento Plan Regulador

Las Brigadas móviles medicas de salud garantizaron el acceso a la atención medica en los diferentes puntos de la ciudad de Camiri y las comunidades.	Se ha realizado brigadas médicas en el Municipio, de prevención de enfermedades.	Regularización Derecho Propietarios Propietario De Edificios
Reducción de la prevalencia de la enfermedad de diabetes mediante la prevención y la promoción del Programa Diabetes en el Municipio de Camiri.	Se ha realizado programas de diabetes, con métodos preventivos.	Equipamiento Plan Regulador
Se Ha Fomentado El Deporte En El Municipal de Camiri Por Medio De Programas	Se está fortaleciendo el deporte en el Municipio de Camiri	Apoyo Funcionamiento Catastro
Programa De Fortalecimiento A Los Campos Deportivos	Con el apoyo del programa, se ha mantenido en buen estado los campos deportivos	Implementación Del Sistema De Catastro Urbano
Promoción De Programas De Fomento Al Deporte En El Municipio De Camiri	Los programas de fomento al deporte han fortalecido las actividades deportivas.	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud De 1er. Nivel
FORTALECER LOS CAMPOS DEPORTIVOS	Se ha fortalecido los campos deportivos, del municipio.	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud 2do. Nivel
Programas De Mejoramiento A Los Campos Deportivos De Nuestro Municipio	Se ha fomentado programas de campos en el Municipio de Camiri.	Apoyo Y Mantenimiento Centros De Salud De 2do. Nivel
Gestionar Programas De Fomento Al Deporte Que Logre Incrementar El Número De Participantes	Se Ha Fomentado El Deporte En El Municipio De Camiri Por Medio De Programas	Fomento Al Deporte

Generar Mediante El Fortalecimiento Las Áreas Deportivas De Nuestro Municipio.	Fortalecer El Deporte De Los Polideportivos Deportivos Del Municipio de Camiri	Fortalecimiento Deportivo
Mantenimiento De Los Campos Deportivos Beneficiara Del Municipio	Programa De Fortalecimiento A Los Campos Deportivos	Mantenimiento Campos Deportivos
Gestionar Programas De Fomento Al Deporte Que Logre Conseguir Más Participación De La Población De La Diferentes Áreas	Promoción De Programas De Fomento Al Deporte En El Municipio De Camiri	Juego Niños Especiales
Fortalecer Los Campos Deportivos Para Que Puedan Beneficiarse Toda La Población De Nuestro Municipio	Fortalecer Los Campos Deportivos	Iluminación Campos Deportivos
Reforzar Los Campos Deportivos Con El objetivo De Beneficiar A Nuestra Población	Programas De Mejoramiento A Los Campos Deportivos De Nuestro Municipio	Refacción Y Mejora De Campos Deportivos
Fortalecer La Participación De Nuestros Deportistas A Los Juegos Plurinacionales	Fomentar La Participación De A Los Juegos Plurinacionales	Juegos Estudiantiles Plurinacionales
Implementar Programas De Apoyo Al Turismo Urbano Y Rural De Nuestro Mun.	Fortalecer Los Proyectos Turísticos De Nuestro Municipio	Promoción Del Turismo Local
Reforzar El Programa Turístico Por Medio De Plataformas Virtuales, Que Prioricen El Cuidado De Nuestros Atractivos Turísticos Por Ende Su Mantenimiento	Fortalecimiento De Actividades Turísticas Que Promociones El Cuidado	Mantenimiento Lugares Turísticos

EL PROGRAMA BUSCA FORTALECER IGUALDAD DE GENERO EN TODO ÁMBITO EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE GENERO	CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE GENERO
MEDIANTE EL PROGRAMA SEBUSCA FORTALECER AL SLIM, PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO	FORTALECER EL PROGRAMA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA	SERVICIO LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) IGH D.S. 2145
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORTALECIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CONTRIBUCIÓN SEGURA PARA BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD	FORTALECER A LA POBLACIÓN BENEFICIARA	FORTALECIMIENTO A PERSONAS ADULTAS MAYORES
PROGRAMA SEGURO DE ESTADO EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES	PROGRAMA DE APOYO AL ADULTO MAYOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	RENTA DIGNIDAD
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MEDIANTE EL PROGRAMA SEBUSCA FORTALECER AL SLIM, PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO	FORTALECER EL PROGRAMA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA	FUNCIONAMIENTO SLIM
EL PROGRAMA BUSCA FORTALECER EL APOYO AL NIÑA ADOLESCENTE DE NUESTRO MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA MALTRATO	DEFENSORÍA De LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
FORTALECER EL PROGRAMA DE VÍAS PARA BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.	APOYO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS	MANTENIMIENTO VÍAS URBANAS TIERRAS

PROYECTO
BENEFICIARA AL
TODO EL MUNICIPIO
CAMIRI

FORTALECIMIENT
O DEL PROYECTO
DE
SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO VIAL-
SEMÁFOROS

EL MANTEAMIENTO DE LOS MERCADOS BENEFICIARA A TODO LOS POBLADORES	DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE MERCADOS	MANTENIMIENTO MERCADOS PÚBLICOS
EL MANTEAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS	REPROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO	MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL
EL MANTEAMIENTO DEL CEMENTERIO CONTARA CON APOYO DEL MUNICIPAL PARA SU ESTRUCTURA	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE NUESTRO CEMENTERIO	MEJORAMIENTO REFACCIÓN CEMENTERIO GENERAL
PROGRAMA BUSCA FORTALECER LAS MEDIDAS DE RIEGOS DEL MUNICIPAL.	APOYO LA PROGRAMA DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIEGOS	DESASTRES NATURALES
DOTACION DE APOYO A LA PROPAGACION DE EFECTOS DE DESASTRES	APOYO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA	EMERGENCIA Y DOTACION SOLIDARIA POR LA VIDA ANTE LA PROPAGACION
EL PROGRAMA BUSCA PALIAR EN UN PORCENTAJE EL CUIDADO AL CIUDAD	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA
FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA POLICIA NACIONAL MUNICIPAL. BENEFICIAR A NUESTRO MUNICIPAL.	CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO MUN. POLICIA	EQUIPAMIENTO DEPENDENCIAS POLICIALES
FORTALECER DE LOS CENTROS DEL MUN.	APOYO EN LA REFACCIÓN DE CENTROS POLICIALES	MEJORAMIENTO REFACCIÓN EDIFICIOS DEPENDENCIAS POLICIALES
FORTALECER PROGRAMAS CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL	APOYO A LA FLCV DEL MUN	FORTALECIMIENTO A LA FELCV
PROGRAMAS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO AL MUN.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	CAPACITACIÓN